



ACTA CIRCUNSTANCIADA:
ACLARACIÓN A LAS BASES

PROCEDIMIENTO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CJF/SEA/DGRM/LPN/015/2015

ADQUISICIÓN:
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN".

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A 30 DE NOVIEMBRE DE 2015

1. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 318 DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO Y A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE LLEVÓ A CABO EN SESIÓN PÚBLICA EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES, PRESIDIDA POR LA LIC. CLAUDIA ESTHER CARRILLO PÉREZ Y ASISTIDA POR EL LIC. EDGAR FARIAS MENDOZA, COMO REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, SIENDO LAS 11:00 HORAS, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, UBICADA EN LA CARRETERA PICACHO AJUSCO NO. 170, PISO 7, COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, C.P. 14210, MÉXICO, D.F.; SE CONTÓ CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS; DE LA DIRECCIÓN DE ALMACENES, LIC. RAFAEL PAZ Y PUENTE CONTRERAS, ERNESTO MARTÍNEZ MORALES Y LIC. RAYMUNDO CABRERA LÓPEZ.
2. CABE SEÑALAR QUE DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 2.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN SE REGISTRARON PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO LOS PROVEEDORES QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

NO.	LICITANTE
1	ABASTECEDORA URUGUAY, S.A. DE C.V.
2	OFIMUEBLEMEX, S.A. DE C.V.
3	BASCULAS Y PESAJE INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V.
4	NORMA ESTELA MANCILLA MORALES
5	MASS GEOSCIENCES, S.A. DE C.V.
6	GRUPO MUEBLERO CASA, S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



NO.	LICITANTE
7	EQUIPOS CARLIN DE MORELOS, S.A. DE C.V.
8	WOODS MUEBLES PARA OFICINA, S.A.
9	PURE, S.A. DE C.V.
10	DISEÑO INTEGRAL ALZE, S.A. DE C.V.
11	ERGONOMÍA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.
12	GUILLERMO DE LA BARRERA, S.A. DE C.V.
13	LA CASA DE LA BÁSCULA, S.A. DE C.V.
14	INTERNACIONAL PROVEEDORA DE INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.
15	ZAIRA NAYIB RODRÍGUEZ VAZQUEZ

3. SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE PARA ESTE EVENTO SE RECIBIERON PREGUNTAS POR PARTE DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS, LAS CUALES FUERON CONTESTADAS POR LA DIRECCIÓN DE ALMACENES, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO:

PREGUNTAS DE LA EMPRESA GRUPO MUEBLERO CASA, S.A. DE C.V.

1.- DICE:

TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES:

A MÁS TARDAR EL
31 DE DICIEMBRE DE 2015

CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE PERMITA LA ENTREGA DE LOS BIENES EN DOS PARCIALIDADES, LA PRIMERA A MAS TARDAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y LA SEGUNDA EN LA PRIMERA SEMANA DE FEBRERO DE 2016 YA QUE LAS CANTIDADES SON MUCHAS Y POCO EL TIEMPO DE ENTREGA, ES IMPORTANTE CONSIDERAR QUE EN LAS EMPRESAS SON MUCHOS LOS PEDIDOS QUE SE ACUMULAN EN ESTAS FECHAS Y SERÍA COMPLICADO CUMPLIR CON LOS TIEMPOS SOLICITADOS.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE ALMACENES:

NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, POR LO QUE SE LE SOLICITA QUE SE APEGUE A LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA PREVISTOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



2.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE UNA REVISIÓN PRELIMINAR DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y CONTABLE, PARA PODER VERIFICAR QUE SE CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE.

RESPUESTA POR PARTE DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES:

CONFORME LO PREVÉ EL ARTÍCULO 320 DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO, SE ESTABLECE EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2015 A LAS 9:00 AM PARA LA REVISIÓN PRELIMINAR DE DOCUMENTACIÓN FINANCIERA DE MANERA CUANTITATIVA DE MANERA OPTATIVA PARA LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN INTERESADOS EN PARTICIPAR, CABE SEÑALAR QUE EL HECHO QUE NO ASISTAN A DICHA REVISIÓN, NO SERÁ IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR A LA ENTREGA DE PROPUESTAS.

3.- DICE:

FORMA DE PAGO:

20 DÍAS HÁBILES

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE: SI SE REALIZA LA ENTREGA A MAS TARDAR EL DÍA 31 DE DICIEMBRE COMO SE SOLICITA EN LAS BASES, EL PAGO POR LAS PARTIDAS ADJUDICADAS ¿SE REALIZARÁ COMO SE INDICA EN BASES? YA QUE EN EVENTOS ANTERIORES SE ATRASAN PARA REALIZAR LOS PAGOS HASTA POR UN MES O MÁS.

RESPUESTA DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ALMACENES:

SE ACLARA QUE LOS PASIVOS SE SUSTENTAN A LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL 2015.

4.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LA FIRMA DE CONTRATOS PARA LAS EMPRESAS ADJUDICADAS SEAN EN TIEMPO Y FORMA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, YA QUE EN EVENTOS ANTERIORES SE SOLICITA QUE SE FIRME CON UNA FECHA ANTERIOR, ESTO CON LA FINALIDAD DE RESPETAR LOS TIEMPOS PARA REALIZAR LAS ENTREGAS CORRESPONDIENTES.

RESPUESTA POR PARTE DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES:

LOS PLAZOS DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SERÁN CONFORME LO PREVÉN LAS BASES DE LICITACIÓN, LAS POLITICAS Y LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL 2015, ASIMISMO, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO NO AFECTA EL PLAZO PARA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE BIENES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.



5.- CARRO CON RODAJAS PARA TRANSPORTAR EXPEDIENTES. LA ESTRUCTURA SOLO MENCIONAN QUE ES TUBULAR CUADRADO DE CALIBRE 18, ¿NOS PUEDEN INDICAR DE QUÉ MEDIDA LO REQUIEREN?

RESPUESTA DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ALMACENES:

ESTRUCTURA EN TUBULAR CUADRADO DE 1" EN CALIBRE 18".

PREGUNTAS DE LA EMPRESA BÁSCULAS Y PESAJE INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V.

1.- 1.3. CONDICIONES DE ENTREGA (PÁGINA 9)

EL (LOS) LICITANTE (S) QUE RESULTE(N) ADJUDICADO(S), DEBERÁN REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES, A MÁS TARDAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015; DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1 DE LAS PRESENTES BASES

DEBIDO AL CORTO TIEMPO PARA ENTREGAR LOS BIENES ¿SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE AMPLIÉ EL PLAZO A 60 DÍAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PEDIDO, SE ACEPTA?

RESPUESTA DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ALMACENES:

YA FUE CONTESTADA CON LA PREGUNTA NO. 1 DE LA EMPRESA GRUPO MUEBLERO CASA, S.A. DE C.V.

2.- ANEXO, BIENES A COTIZAR (PÁGINA 33 A LA 53)

PARA LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CJF/SEA/DGRM/LPN/015/2015 LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES SERÁ POR PARTIDA COMPLETA O SE PODRÁ COTIZAR SOLAMENTE LAS SUBPARTIDAS ¿FAVOR DE ACLARAR?

RESPUESTA POR PARTE DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES:

SE PODRÁ COTIZAR SOLO LAS SUBPARTIDAS QUE ESTE EN CONDICIONES SE SUMINISTRAR, SIN NECESIDAD DE COTIZAR EL TOTAL DE LAS SUBPARTIDAS QUE CONTIENE CADA UNA DE LAS PARTIDAS.

3.- 2.9. GARANTÍAS QUE DEBERÁN PRESENTARSE

2.9.1 RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO-PEDIDO.

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS EXIMA DE PRESENTAR FIANZA SI AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN SE ENTREGAN LOS BIENES 10 DÍAS NATURALES ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO-PEDIDO ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA POR PARTE DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES:



DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 405 DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIAL DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE LOS PROVEEDORES O CONTRATISTAS, DERIVADAS DE LOS CONTRATOS QUE SE CELEBREN EN LA MATERIA Y QUE EXCEDAN LA CANTIDAD EQUIVALENTE A DIEZ VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, FIJADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MÍNIMOS, ELEVADO A UN AÑO EN EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, LA GARANTÍA QUE DEBERÁ PRESENTARSE SERÁ POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 10% DEL TOTAL DEL CONTRATO RESPECTIVO, SIN CONTAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

POR LO ANTERIOR NO ES POSIBLE ACEPTAR SU PETICIÓN.

4. 2.9.2. RELATIVA A DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

SE ACEPTA PRESENTAR POR ESCRITO Y EN HOJA MEMBRETADA DEL FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR AUTORIZADO CARTA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO ¿SE ACEPTA NUESTRA PETICIÓN?

RESPUESTA DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ALMACENES:

NO, DEBERÁ SER CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 2.9.2. DE LAS BASES DE LICITACIÓN, PARA GARANTIZAR LOS POSIBLES VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES O CUALESQUIER OTRA RESPONSABILIDAD A LA ENTREGA DE LOS MISMOS. ESTA GARANTÍA DEBERÁ PERMANECER VIGENTE UN AÑO.

5.- 3.3. PROPUESTA TÉCNICA

VI. CURRÍCULUM DEL LICITANTE, SEA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN EL CUAL ACREDITE QUE SE DEDICA A SUMINISTRAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y FOTOCOPIA DE AL MENOS UN CONTRATO DE LOS BIENES SIMILARES A LOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN DURANTE EL ÚLTIMO AÑO.

¿SE ACEPTA PRESENTAR FACTURAS O PEDIDOS DE BIENES SIMILARES A OFERTAR?

RESPUESTA POR PARTE DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES:

ES NECESARIOS PRESENTAR AL MENOS UN DOCUMENTO CONTRACTUAL QUE SE HAYA CELEBRADO DE BIENES SIMILARES A LOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

6.- ANEXO 1, BIENES A COTIZAR

PARA LA PARTIDA NO. 2 EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA ÓRGANOS DE NUEVA CREACIÓN SUBPARTIDA NO. 5. SOLICITAN CAPACIDAD DE CARGA DE 50 KG Y MEDIDA DE LA PLATAFORMA DE 450 X 450MM ¿PODEMOS OFERTAR CON CAPACIDAD DE CARGA DE 100 KG. X 10 G Y MEDIDAS DEL PLATO DE 40 X 50 CM.?



RESPUESTA DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ALMACENES:

NO, DEBERÁ SER CONFORME A LO SOLICITADO EN LAS BASES, RANGO DE PESAJE 50 KG. LEGIBILIDAD 5 GR. DIMENSIONES DEL PLATO 450 X 450 MM.

PREGUNTAS DE LA EMPRESA MASS GEOSCIENCES, S.A. DE C.V.

1.- PUNTO 2.8.1 FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. CONSIDERANDO QUE EL FALLO SERA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE, NOS PODRÍAN INDICAR LA FECHA EN QUE SE TENDRÍA EL CONTRATO-PEDIDO RESPECTIVO PARA PODER INGRESAR NUESTRAS FACTURAS Y SEAN CONSIDERADAS PARA PAGO DENTRO DEL PRESUPUESTO 2015 SIN QUE ENTREN A PASIVOS.

RESPUESTA POR PARTE DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES:

EL CONTRATO SE DEBERÁ FORMALIZAR CONFORME A LOS ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 534 DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIAL DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO Y A LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL 2015.

2.- SOLICITAMOS A LA DEPENDENCIA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN NOS SEA PERMITIDO REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES, CON COPIA DEL FALLO.

RESPUESTA POR PARTE DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES:

NO, LA ENTREGA DE LOS BIENES SE DEBERÁ REALIZAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1.3 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

3.- PUNTO 3.2.1. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA INCISO C)
¿NOS PODRÍAN INDICAR CUAL ES EL MONTO AL QUE HACE REFERENCIA? ¿Y PARA QUIENES APLICA EL PRESENTAR LOS TRES EJERCICIOS INMEDIATOS ANTERIORES?

RESPUESTA DE LA DGPP: EL MONTO EQUIVALE A \$25,553,650 (VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N) I.V.A. INCLUIDO; ASIMISMO, ES NECESARIO PARA TODOS LOS PROVEEDORES LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS TRES EJERCICIOS INMEDIATOS ANTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA DE SUS PROPUESTAS.

4. SE LES RECUERDA A LOS PARTICIPANTES QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LAS EMPRESAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 299 DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO.

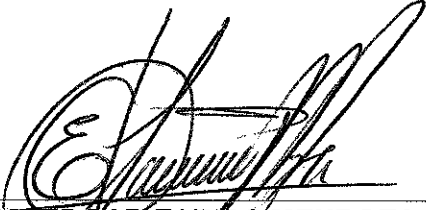


5. ASIMISMO SE LES RECOMIENDA VERIFICAR LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS REFLEJADAS EN SUS PROPUESTAS CON EL FIN DE QUE LAS MISMAS NO CONTENGAN INCONSISTENCIAS QUE PUEDAN AFECTAR LA SOLVENCIA DE ESTA.
6. SE HACE EL SEÑALAMIENTO QUE LAS PRECISIONES Y ACLARACIONES QUE SE REALIZAN EN ESTE ACTO, NO MODIFICAN O SUSTITUYEN LAS ESPECIFICACIONES NI LAS CANTIDADES SOLICITADAS, ASÍ COMO QUE NO LIMITAN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS.
7. SE PREGUNTO A LOS ASISTENTES SI TENIAS ALGUNA DUDA O INCONFORMIDAD O ALGO MAS QUE AGREGAR, A LO CUAL RESPONDIERON EN SENTIDO NEGATIVO, NO EXISTIENDO ALGO MÁS QUE AGREGAR, SE DIO POR TERMINADO EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO QUE NOS OCUPA A LAS 12:30 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ENTREGÁNDOSE UNA COPIA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES.

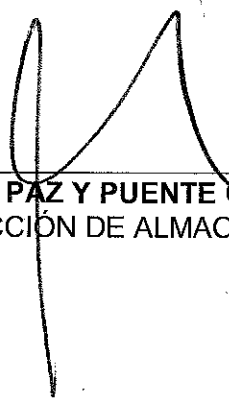
----- **SERVIDORES PÚBLICOS** -----



LIC. CLAUDIA ESTHER CARRILLO PÉREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES



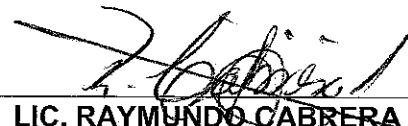
LIC. EDGAR FARIAS MENDOZA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES



LIC. RAFAEL PAZ Y PUENTE CONTRERAS
DIRECCIÓN DE ALMACENES



ERNESTO MARTÍNEZ MORALES
DIRECCIÓN DE ALMACENES



LIC. RAYMUNDO CABRERA LÓPEZ
DIRECCIÓN DE ALMACENES

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



PROVEEDORES

PEDRO MORENO PIEDRA
ABASTECEDORA URUGUAY, S.A. DE C.V.

MARÍA ENRIQUETA TRUJANO MORALES
BASCULAS Y PESAJE INTEGRAL PARA LA
INDUSTRIA, S.A. DE C.V.

ROGELIO DURÁN RESENDIZ
MASS GEOSCIENCES, S.A. DE C.V.

NAZARIO A. GALICIA SANTIAGO
GRUPO MUEBLERO CASA, S.A. DE C.V.

DOMINGO ALBERTO GARCÍA ARRIOLA
WOODS MUEBLES PARA OFICIA, S.A

ALBERTO CRUZ LARA
EQUIPOS CARLIN DE MORELOS,
S.A. DE C.V.

NOTA:

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. CJF/SEA/DGRM/LPN/015/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN".